

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de la COMPAÑÍA YK TEC S. A. YIKUOSA

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de compañías respecto al control que los órganos de fiscalización ejercen sobre las compañías y en cumplimiento al respectivo reglamento, informo:

- He revisado el Balance General y el Estado de Resultado de la COMPAÑÍA YK TEC S. A. YIKUOSA. por el año terminado al 31 de Diciembre de 2010, Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi Responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados Financieros basados en mi revisión.
- La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las tributaciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Cias.
- Los administradores, durante su gestión correspondiente al ejercicio económico 2010, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo dispuesto por las juntas generales.
- Las correspondencias, los libros de acta de junta General, libro de acciones y accionistas, comprobante y libros de contabilidad, se llevan y conservan con las disposiciones legales.
- Los Estados Financieros son confidenciales, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.
- En lo que respecta a mi informe, es todo cuanto tengo que comentar en honor a la verdad.

Guayaquil, 18 Abril de 2011


DIANA LOPEZ MIRANDA
COMISARIO
C.I # 0917051690

